

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL



SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS O LESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARAN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS UN INSTITUTO POR CIVIL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS DE LOTERIA Y CONTRADOR DE LOTERIA Y JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	VESPERTINA							
	6704 Realizado a las 17:30							
PROVINCIA BS. AS.								
1º Premio		6692						
1	6692	11	4337					
2	9681	12	1207					
3	2924	13	2356					
4	3198	14	2456					
5	6294	15	2741					
6	1296	16	7041					
7	6573	17	7324					
8	8767	18	6637					
9	4324	19	7134					
10	3685	20	0130					

VESPERTINA							
6704							
	Realizado a las 17:30						
CIUDAD							
1º Premio		1	1532				
1	1532	11	9861				
2	0987	12	9811				
3	1425	13	9713				
4	8570	14	1744				
5	8270	15	0167				
6	6766	16	4184				
7	8003	17	9755				
8	2869	18	7231				
9	0504	19	8114				
10	9273	20	8889				

	VESPERTINA						
	6704						
	Realizado a las 17:30 CORDOBA						
1º Premio		5567					
1	5567	11	7235				
2	3882	12	1072				
3	8056	13	8769				
4	2697	14	1666				
5	4431	15	9384				
6	1700	16	7865				
7	1849	17	3386				
8	5153	18	4691				
9	8777	19	4130				
10	8822	20	5570				

	VESPERTINA					
	6704					
	Realizado a las 17:30 SANTA FE					
1º Premio		8652				
1	8652	11	0151			
2	0496	12	7147			
3	7864	13	4552			
4	7645	14	4659			
5	3439	15	3503			
6	6042	16	3899			
7	6320	17	2819			
8	3481	18	5438			
9	0689	19	7176			
10	2701	20	5499			

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Vespertina: 21484 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.